UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1114-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 705-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre renuncia de la Econ. Miriam Lozano Paucar; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion del Consejo Universitario Nº 1711-2022-UNSCH-CU, de fecha 15 de setiembre de 2022, se designó a la Econ. Miriam Lozano Paucar en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de setiembre de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2320701, de fecha 10 de abril de 2023, la Econ. Miriam Lozano Paucar, Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Econ. Miriam Lozano Paucar al cargo de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1028-2023-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 10 de abril de 2023, la renuncia formulada por la Econ. MIRIAM LOZANO PAUCAR al cargo de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/wvgs

2370701.003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECTORADO

Proveído N° 1114 2023-R

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Secretaría General
RECIBIDO
18 ABR 2023
Reg. N° 860
Folios:..... Hora: 8:40 Firma:

Abg. Yuri Walter VEGA JAIME
Secretario General

Referencia : Memorando N° 705-2023-UNSCH-DIGA/URRHH
Emita acto resolutivo la aceptación de renuncia de la Jefa de Administrativa de la FIMGC.

Remito a su despacho los documentos de la referencia, para que emita acto resolutivo aceptando la renuncia de Miriam Lozano Paucar a su condición de Jefa Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil. Se adjunta cinco (05) folios

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dr. Antonio Vera Chávez
RECTOR

PRIMVM VIVERE DEINDE PHILOSOPHARI

17/04/2023
AJCH/rjae

UNSCH DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
17 ABR. 2023
2320701.002
RECTORADO
8:00
RECIBIDO

MEMORANDO Nº 705 – 2023 - UNSCH – DIGA/URRHH

SEÑOR : **Dr. Antonio JERÍ CHAVEZ**
Rector de la UNSCH

ASUNTO : Emisión de acto resolutivo de aceptación de renuncia de la Jefa Administrativa de la FIMGC Miriam LOZANO PAUCAR

REF. : Exp. 2320701

FECHA : Ayacucho, 12 de abril de 2023

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle la emisión del acto resolutivo respecto a la renuncia de la Director de Administración I (Nivel Remunerativo F-3) de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil Miriam LOZANO PAUCAR, a partir del 10 de abril de 2023, en marco del Decreto Legislativo N° 276.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
C.P.C. NILBER CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

C.c.:
Archivo
NCG/vlcch

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Jr. Arequipa Nº175
Telf. 066-312230 anexo 175
Correo: urrhh@unsch.edu.pe

MARIO ALMONACID CISNEROS
ABOGADO NOTARIO
JR. AREQUIPA No. 162-TEL. 313990

Notaría
ALMONACID
DESDE 1990

CARTA NOTARIAL DE RENUNCIA

AYACUCHO, 10 DE ABRIL DEL 2023

SEÑOR:
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
CIUDAD.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE TENGO EL AGRADO DE SALUDARLO Y AL MISMO TIEMPO PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE POR MOTIVOS EXTRICTAMENTE PERSONALES ME VEO PRECISADO A FORMULAR MI RENUNCIA **IRREVOCABLEMENTE** A MI CONDICION AL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION I, NIVEL F-3, PLAZA CAP N° 1014, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS GEOLOGIA Y CIVIL, CON REGIMEN LABORAL D. LEG. 276, EN MERITO A LA RESOLUCION DE CONTRATA RCU N° 1711-2022-UNSCH-CU.

PARA MAYOR LEGALIDAD Y VALIDEZ DE ESTA MI PETICIÓN, ESTAMPO MI FIRMA Y HUELLA DIGITAL, POR ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

Lic. Miriam Lozano Paucar

MIRIAM LOZANO PAUCAR
DNI. N° 28286235

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y LA HUELLA DIGITAL CORRESPONDE A DOÑA **MIRAM LOZANO PAUCAR**, CON DNI. N° 28286235, LO QUE EXPIDO EN AYACUCHO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.----------

MARIO ALMONACID CISNEROS
NOTARIO

Dr. MARIO ALMONACID CISNEROS
NOTARIO DE AYACUCHO
REG. C. N A. N° 05

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de San
Cristobal de Huamanga
RUC: 20143660754
Pq. Portal Independencia Nro. 57
U.V. Parque Sucre

TESORERÍA-CAJA

BOLETA VENTA ELECTRONICA
005 - 00004658

Cliente LOZANO PAUCAR MIRIAM
Doc. Ident. 28286235
Direc.
Fecha Emis. 10/04/2023 Hora 12:18
Moneda Soles

Cant.	Und	Precio	Total
Otros Ingresos			
1.00	UND	10	10.00

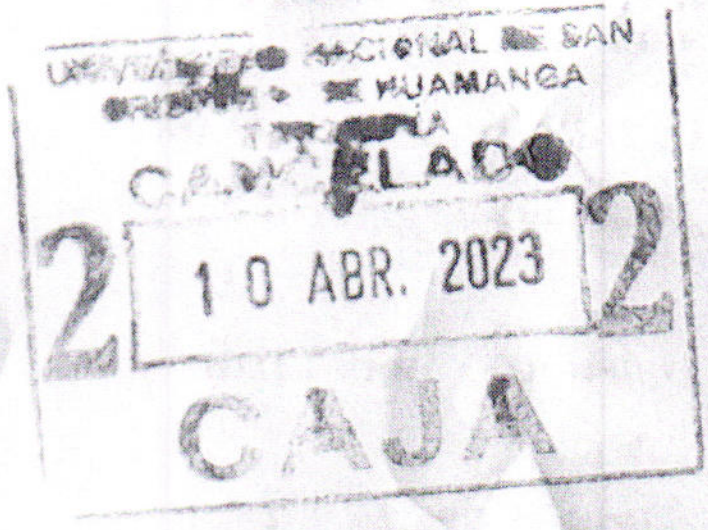
Sub.Total 10.00
TOTAL S/ 10.00

Son: DIEZ CON 00/100 SOLES

En Efectivo: 10.00

Usuario: NÉSTOR

Scanned by TapScanner



Scanned by TapScanner


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 28286235 - 8
28286235
LOZANO
Primer Apellido
LOZANO
Segundo Apellido
PAUCAR
Pre Nombres
MIRIAM
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
08 05 1972 050101
Sexo
F
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
02 12 1999
Fecha Emisión
18 08 2022
Fecha Caducidad
18 12 2028
I<PER28286235<2<<<<<<<<<<<<<<<
7205088F2812184PER<<<<<<<<<<<2
LOZANO<<MIRIAM<<<<<<<<<<<<<<<

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1711 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2008-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1260-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 531-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 1206-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando Nº 245-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación de Directora de Administración I de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Memorando Nº 245-2022-FIMGC, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto la designación de la Econ. Miriam Lozano Paucar en el cargo de Directora de Administración I de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 531-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 13 de setiembre de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en el cargo de Directora de Administración I de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, resulta necesario designar a la Econ. Miriam Lozano Paucar en el cargo de confianza de Directora de Administración I de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8° de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2022;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº - 1711 -2022-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 15 de setiembre de 2022, a la Econ. MIRIAM LOZANO PAUCAR en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 1014).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001 5000276 Gestión del Programa

MNEMÓNICO Y META:

0001 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.0 2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1711 -2022-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ccz